

**FIDEICOMISO FINANCIERO
MERCADO CRÉDITO XXXIV**

**Estados contables fiduciarios por el ejercicio económico irregular de
once meses y treinta días finalizado el 31 de diciembre de 2025
junto con el Informe de los Auditores Independientes**

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Directores de

BANCO PATAGONIA S.A.

SOCIEDAD FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

“MERCADO CRÉDITO XXXIV” (C.U.I.T. N° 30-71888489-2)

Domicilio legal: Av. de Mayo 701 Piso 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Informe sobre la auditoría de los estados contables fiduciarios

Opinión

1. Hemos auditado los estados contables fiduciarios adjuntos del FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV (“el Fideicomiso”), que comprenden el estado fiduciario de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2025, y los estados fiduciarios de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio irregular de once meses y treinta días finalizado en esa fecha, así como la información explicativa de los estados contables fiduciarios, que incluye un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión, los estados contables fiduciarios adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2025, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio irregular de once meses y treinta días finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco de información contable establecido por la Comisión Nacional de Valores (“C.N.V.”), según se indica en el párrafo 4. de la sección “Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad Fiduciaria en relación con los estados contables fiduciarios”.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“F.A.C.P.C.E.”). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables fiduciarios” de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Dirección de la Sociedad Fiduciaria en relación con los estados contables fiduciarios

4. La Dirección de Banco Patagonia S.A., en su carácter de Sociedad Fiduciaria del Fideicomiso, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables fiduciarios adjuntos de conformidad con el marco de información contable establecido por la C.N.V., que requiere aplicar las normas contables profesionales argentinas vigentes según se describe en la nota 2.2. a los estados contables fiduciarios adjuntos. Asimismo, la Dirección de la Sociedad Fiduciaria es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables fiduciarios libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables fiduciarios la Dirección de la Sociedad Fiduciaria es también responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección de la Sociedad Fiduciaria tiene intención de liquidar el Fideicomiso o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables fiduciarios

5. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables fiduciarios en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E. siempre detecte una incorrección significativa cuando ella exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables fiduciarios.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la F.A.C.P.C.E., aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables fiduciarios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la Dirección de la Sociedad Fiduciaria.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la Dirección de la Sociedad Fiduciaria, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados contables o, si dicha información no es apropiada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Fideicomiso deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables fiduciarios, incluida la información revelada, y si los estados contables fiduciarios representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección de la Sociedad Fiduciaria en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) los estados contables fiduciarios adjuntos se encuentran en proceso de transcripción, considerando, adicionalmente, la cuestión mencionada en la nota 2.1. a los estados contables fiduciarios adjuntos; y
- b) al 31 de diciembre de 2025 no existe deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones previsionales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, según surge de los registros contables del Fideicomiso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
26 de febrero de 2026

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público U.A.J.F.K.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 361 – F° 242

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 1

INICIADO EL 2 DE ENERO DE 2025 (Nota 2.3)

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Actividad principal:	Fideicomiso Financiero
Plazo del Fideicomiso:	Los bienes fideicomitados se sujetarán a la propiedad fiduciaria hasta el pago total de los servicios de los Valores Fiduciarios, previa liquidación de los activos y pasivos remanentes si los hubiera. En ningún caso excederá el plazo establecido en el artículo 1.668 del Código Civil y Comercial de la Nación.
Fecha de cierre del ejercicio:	31 de diciembre
C.U.I.T. del Fideicomiso:	30-71888489-2

Información del fiduciario

Denominación:	Banco Patagonia S.A.
Domicilio legal:	Av. de Mayo 701, piso 24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Banco comercial
C.U.I.T.:	30-50000661-3

Información del fiduciante

Denominación:	Mercado Libre S.R.L.
Domicilio legal:	Av. Caseros 3039, piso 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Soluciones tecnológicas integrales de comercio electrónico
C.U.I.T.:	30-70308853-4

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

ESTADO FIDUCIARIO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Nota 2.3) (Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/12/2025
ACTIVO	
ACTIVO CORRIENTE	
Caja y bancos – nota 3.a)	2.825
Inversiones financieras – nota 3.b)	6.045.965
Cuentas por cobrar a clientes en moneda – nota 3.c)	24.138.178
Créditos impositivos – nota 3.d)	115.978
Total del activo corriente	30.302.946
TOTAL DEL ACTIVO	30.302.946
PASIVO	
PASIVO CORRIENTE	
Valores de deuda fiduciaria – nota 3.e)	5.940.432
Fondos a reintegrar – nota 3.f)	488.017
Deudas fiscales – nota 3.g)	86.205
Otras deudas en moneda – nota 3.h)	341.597
Total del pasivo corriente	6.856.251
TOTAL DEL PASIVO	6.856.251
PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO	
(según estado respectivo)	23.446.695
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	23.446.695
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	30.302.946

Las notas 1 a 6 y los anexos I y II adjuntos integran este estado fiduciario.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

**ESTADO FIDUCIARIO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR
DE ONCE MESES Y TREINTA DÍAS
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en miles de pesos)**

	<u>31/12/2025</u>
Rendimiento neto por préstamos	29.677.009
Renta de valores de deuda fiduciaria	(16.920.031)
Cargo por riesgo de incobrabilidad neto de desafectaciones - (Anexo I)	(4.275.509)
Gastos de administración - (Anexo II)	(2.883.618)
Otros egresos	(5.462.319)
Resultados financieros y por tenencia generados por activos	6.425.487
Resultado por exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda	(6.281.301)
RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR - GANANCIA	<u>279.718</u>

Las notas 1 a 6 y los anexos I y II adjuntos integran este estado fiduciario.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

ESTADO FIDUCIARIO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR
DE ONCE MESES Y TREINTA DÍAS
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

31/12/2025

Concepto	Certificados de Participación	Ajuste de certificados de participación	Resultados no asignados	Total
Constitución del fideicomiso	18.000.329	5.166.648	-	23.166.977
Resultado del ejercicio económico irregular – Ganancia	-	-	279.718	279.718
Saldos al cierre del ejercicio económico irregular	18.000.329	5.166.648	279.718	23.446.695

Las notas 1 a 6 y los anexos I y II adjuntos integran este estado fiduciario.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

ESTADO FIDUCIARIO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE ONCE MESES Y TREINTA DÍAS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Nota 2.3) (Cifras expresadas en miles de pesos)

VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (1)	<u>31/12/2025</u>
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio económico irregular	-
Efectivo y sus equivalentes al cierre del ejercicio económico irregular	6.048.790
Variación neta del efectivo y sus equivalentes	<u>6.048.790</u>
 CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES	
ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Cobros de cartera fideicomitada – capital más intereses	83.330.544
Pagos de impuestos	(2.711.600)
Pagos de gastos operativos	(176.236)
Depósito Fondo de Gastos	341
Depósito Fondo de Liquidez neto de devoluciones	553.651
Resultados financieros y por tenencia generados por activos	6.425.487
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes generados por las actividades operativas	<u>87.422.187</u>
 ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Pagos de amortización de valores de deuda fiduciaria	(63.795.708)
Pagos de rendimientos de valores de deuda fiduciaria	(16.858.745)
Flujo neto de efectivo y sus equivalentes utilizados en las actividades de financiación	<u>(80.654.453)</u>
 Resultado por exposición a la Inflación del efectivo y sus equivalentes	<u>(718.944)</u>
 Variación neta del efectivo y sus equivalentes	<u>6.048.790</u>

(1) Se consideraron Caja y bancos e Inversiones financieras con vencimiento original menor a tres meses como base de efectivo.

Las notas 1 a 6 y los anexos I y II adjuntos integran este estado fiduciario.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO

a) Origen:

El 10 de julio de 2018, el Banco Patagonia S.A., en calidad de Fiduciario, y Mercado Libre S.R.L., en calidad de Fiduciante, suscribieron un contrato de fideicomiso marco por el que se constituyó un Programa Global de Valores Fiduciarios denominado Mercado Crédito, conforme a las disposiciones de la Ley N° 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.).

El 28 de febrero de 2025, conforme a lo establecido en el citado Contrato Marco, los mencionados Fiduciario y Fiduciante suscribieron un Suplemento de Prospecto para la constitución del FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV (en adelante mencionada indistintamente como "FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV" o el "Fideicomiso") por un V/N de 80.001.460. Por lo acordado, los Valores Fiduciarios fueron emitidos por el Fiduciario en contrapartida de los créditos transferidos al Fideicomiso por el Fiduciante, por lo tanto, estas operaciones no originaron un movimiento efectivo de fondos para el Fideicomiso. El FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV, se integró con créditos personales originados en la comercialización de productos que se realiza en formato 100% digital a través de la Plataforma de Préstamos del Fiduciante y dan derecho a los flujos de fondos que se deriven de los mismos. Inicialmente, los créditos no se encuentran asegurados ni se prevé que el Fiduciario los asegure.

El pago de los títulos fiduciarios a los respectivos beneficiarios, bajo los términos y condiciones previstas en el contrato marco y en el Suplemento de Prospecto de la presente serie, tiene como única y exclusiva garantía y mecanismo de pago los bienes fideicomitados, que consisten en créditos originados por el Fiduciante que fueron transferidos en fideicomiso al Fiduciario por un valor fideicomitado inicial de 80.001.460. Los bienes del Fiduciario no responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los bienes fideicomitados, conforme lo dispone el artículo 1.668 del Código Civil y Comercial de la Nación.

El Fiduciante se obliga, durante los 6 (seis) primeros Períodos de Cobranzas, siempre que no se declare un Evento Especial, a ceder fiduciariamente al Fideicomiso, nuevos Créditos por su Valor Fideicomitado, menos: (i) la contribución al Fondo de Gastos y/o al Fondo de Liquidez, y (ii) los fondos necesarios para atender el próximo pago de los Servicios bajo los Valores de Deuda Fiduciaria. A la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, los créditos cedidos fueron los siguientes:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cesiones adicionales	Mes	Monto cedido (en moneda de origen)
Revolving 1	Abril 2025	32.737.863
Revolving 2	Mayo 2025	14.319.736
Revolving 3	Junio 2025	24.011.876
Revolving 4	Julio 2025	21.515.815
Revolving 5	Agosto 2025	19.205.898

El Fiduciante se responsabiliza por la validez de los créditos que se transfieren al Fideicomiso y responde por la existencia y legitimidad de los créditos y derechos cedidos al tiempo de la cesión fiduciaria, pero no de la solvencia de los deudores cedidos.

La oferta pública del Programa Global de Fideicomisos Financieros fue aprobada por la C.N.V. mediante la Resolución RESFC-2018-19439-APN-DIR#CNV de fecha 28 de marzo de 2018.

b) Clases de títulos de deuda y certificados de participación:

Los Valores Fiduciarios fueron emitidos de acuerdo al siguiente detalle:

Clase	Valor Nominal
Valores de deuda fiduciaria (VDF)	62.001.131
Certificados de participación (CP)	18.000.329
Total	80.001.460

c) Valores deuda fiduciaria y certificados de participación – Condiciones:

Los valores de deuda fiduciaria (VDF) y los certificados de participación, otorgan los siguientes derechos:

Valores de deuda fiduciaria (VDF): Cuentan con una tasa variable equivalente a la tasa de referencia de los VDF más 200 puntos básicos, con un mínimo del 10% nominal anual y un máximo del 50% nominal anual, a devengarse durante el período de devengamiento. La periodicidad del pago de capital y/o intereses es mensual conforme al cronograma de pagos inserto en el Contrato Suplementario.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables fiduciarios, los VDF se encuentran contabilizados en el rubro Valores de deuda fiduciaria en el Pasivo corriente.

Certificados de Participación (CP): Tendrán derecho al cobro mensual del flujo de fondos remanente una vez cancelados íntegramente los VDF, reintegrados los gastos afrontados por el Fiduciante y deducida la contribución al Fondo de Gastos, de corresponder.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cancelados los VDF y producido el vencimiento del plazo de los CP (ciento veinte (120) días de la última fecha de vencimiento programada del Crédito de mayor plazo), el Fiduciario procederá a la liquidación del Fideicomiso conforme al procedimiento indicado en el apartado e) del artículo 4.14 del contrato suplementario. El producido de la liquidación, neto de los Gastos del Fideicomiso y de la eventual contribución al Fondo de Reserva Impositivo, se distribuirá a prorrata entre todos los beneficiarios de los CP.

d) Liquidación anticipada del Fideicomiso:

(a) Por decisión del Fiduciario con el consentimiento de la mayoría ordinaria de beneficiarios podrá resolverse la liquidación anticipada del Fideicomiso en los siguientes casos: (i) la imposición de impuestos o cargas que graven los Fideicomisos, los activos que los integren y/o las ganancias generadas por el mismo, y que a criterio del Fiduciario tornen inconveniente la continuación del Fideicomiso; y/o (ii) ante la vigencia de leyes o normas reglamentarias que, a criterio del Fiduciario, tornen inconveniente la continuación del Fideicomiso.

(b) El Fiduciario deberá liquidar anticipadamente el Fideicomiso cuando, cancelados los VDF, durante tres meses consecutivos los Gastos del Fideicomiso - y la eventual contribución al Fondo de Reserva Impositivo - hubieran representado más del 50% (cincuenta por ciento) de la Cobranza bajo los Créditos fideicomitados durante igual período. La liquidación será anunciada por el Fiduciario a los beneficiarios en la Autopista de Información Financiera y mediante aviso por un día hábil en los sistemas de información donde se listen y/o negocien los Valores Fiduciarios.

(c) Adoptada la resolución de liquidar conforme a lo previsto en el punto (a) precedente, o publicado el último de los avisos previstos en el punto (b), se procederá a liquidar el Fideicomiso con arreglo a lo dispuesto en el apartado e) del artículo 4.14. del contrato suplementario, con excepción de lo señalado en la última parte del inciso (iii) de dicho apartado que se reemplaza por lo dispuesto a continuación. El producido de la enajenación, neto de los Gastos del Fideicomiso y de la eventual contribución al Fondo de Reserva Impositivo, se destinará a cancelar los Servicios adeudados a los VDF en su caso, y el eventual remanente se distribuirá a prorrata entre todos los beneficiarios de los CP.

e) Características de los valores de deuda fiduciaria y certificados de participación:

El pago de los valores fiduciarios a sus respectivos titulares tiene como única fuente de pago los bienes fideicomitados, según lo mencionado en la nota 1.a) y depende de la circunstancia de que el Fiduciario reciba pagos, como consecuencia de la titularidad en fiducia de los bienes fideicomitados. Ni los bienes del Fiduciario ni los del Fiduciante responderán por las obligaciones contraídas en la ejecución del Fideicomiso, las que serán satisfechas exclusivamente con los Bienes Fideicomitados, conforme lo dispone el Artículo 1.687 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

f) Fondo de gastos y gastos afrontados por el Fiduciante

El Fiduciario retuvo de la colocación de los valores la suma de 300 con imputación a un fondo de gastos, el cual se destinará a cancelar los gastos deducibles correspondientes al primer mes, previstos para el Fideicomiso. Una vez que el fondo de gastos sea utilizado, los gastos deducibles serán afrontados de los fondos percibidos de los créditos. Al vencimiento del mismo, el remanente del fondo de gastos será liberado a favor del Fiduciante hasta la suma de lo retenido del precio de colocación.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables fiduciarios, dicho fondo se encuentra expuesto en el pasivo corriente dentro del rubro Fondos a reintegrar - Fondo de gastos.

El Fiduciante ha afrontado y afrontará gastos que corresponden ser imputados al Fideicomiso, como ser los gastos iniciales para la estructuración del Fideicomiso y la colocación de los valores fiduciarios, la retribución a la calificadora de riesgo, honorarios de los asesores legales y financieros, etc., que se estiman en la suma de 450, excepto que el Fiduciante renuncie expresamente a percibirlos, deberá facturar los gastos afrontados por el Fiduciante al Fideicomiso y presentar al Fiduciario, previa amortización de VDF, los comprobantes que acrediten tales erogaciones. En este caso el Fiduciante deberá manifestar expresamente su intención de que estos gastos le sean reintegrados dentro de los seis días cancelados los VDF.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables fiduciarios, el Fiduciante ha renunciado expresamente a percibir dichos gastos.

g) Cuenta de reserva para valores de deuda fiduciaria:

Inicialmente, el Fiduciario retuvo del precio de colocación de los valores fiduciarios que se pagaron al Fiduciante, el importe de 1.600.029 a fin de constituir la cuenta de reserva para VDF. El importe acumulado en dicha cuenta deberá ser el equivalente al 2% del valor residual de los títulos valores y será liberado una vez que se cancelen los VDF. Estas reservas se afectarán al pago de los servicios de amortización y rendimiento de los VDF en el caso de insuficiencia de fondos de la cuenta recaudadora.

En tanto no deban ser aplicados a su destino, los fondos podrán ser reinvertidos bajo las mismas reglas aplicables a los fondos líquidos disponibles detallados en el contrato.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables fiduciarios, el mencionado fondo se encuentra contabilizado en el rubro Fondos a reintegrar – Cuenta de reserva para valores de deuda fiduciaria a pagar del Pasivo corriente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

h) Distribución de los ingresos al Fideicomiso

En cada fecha de pago de servicios se destinan los fondos aplicables al pago de servicios de la siguiente manera:

1) Mientras haya VDF en circulación:

1.1) De corresponder, a la reposición del fondo de gastos y de la cuenta de reserva para VDF;

1.2) El pago del interés de los VDF;

1.3) El pago de la amortización prevista en el cronograma de amortización de los VDF;

2) Una vez cancelados los VDF en circulación:

2.1) De corresponder, a la reposición del fondo de gastos;

2.2) Al pago de capital de los certificados hasta que su valor nominal quede reducido a 0,1, saldo que se cancelará en la última fecha de pago;

2.3) Al pago de utilidad de los certificados en cada fecha de pago.

i) Remuneración del Fiduciario, agente de custodia y Fiduciante como administrador

El Fiduciario tiene derecho a cobrar en concepto de comisión por su función la suma de 4.563 más IVA en forma mensual desde la fecha de corte del Fideicomiso hasta la fecha de liquidación definitiva.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables fiduciarios, dicha comisión se encuentra contabilizada en el Estado Fiduciario de Resultados en el rubro Gastos de administración.

El administrador tiene derecho a cobrar en concepto de comisión por su función una suma equivalente al 0,25% más el correspondiente IVA, de los montos efectivamente cobrados, hasta el cobro total de los créditos fideicomitidos, pagadero mensualmente.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables fiduciarios, el Fiduciante ha renunciado expresamente a percibir dicha comisión.

j) Consideraciones de riesgo para la inversión

La inversión en Valores Fiduciarios importa la asunción de riesgos asociados, entre ellos, con:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

- a) La falta de pago o el incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales de cualquier obligado bajo los créditos de consumo originados por la venta de productos comercializados por el Fiduciante.
- b) La precancelación de los créditos por parte de los deudores.
- c) Factores políticos y económicos en relación con la República Argentina y el mundo.
- d) Riesgos particulares a su naturaleza y características.

Los mismos se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto correspondiente a la presente serie.

k) Fecha de corte

Es la fecha a partir de la cual el flujo de fondos de los bienes fideicomitidos corresponde al Fideicomiso, definida como el 2 de enero de 2025.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS

2.1. Registros contables

Los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitado deben ser llevados en libros rubricados en forma separada de los correspondientes al patrimonio del Fiduciario. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el libro Inventario y Balances del Fideicomiso se encuentra en proceso de transcripción.

Asimismo, de acuerdo con las características particulares de la operatoria del Fideicomiso, desde su constitución existen operaciones. Por lo tanto, existen registros de operaciones con fecha anterior a la rúbrica del Libro Diario N°1.

2.2. Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables fiduciarios se encuentran expresados en miles de pesos y han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la C.N.V. y, tal como el mismo lo permite, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

La expresión normas contables profesionales argentinas vigentes se refiere a las normas contables emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), con excepción de las normas contenidas en la Resolución Técnica N° 26 "Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad" y de la "Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades".

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

La Sociedad Fiduciaria ha aplicado la RT 54 - T.O. RT 59 – Norma Unificada Argentina de Contabilidad (N.U.A.) emitida por la F.A.C.P.C.E. y adoptada por el C.P.C.E.C.A.B.A. a través de la Resolución P. N° 460/2024.

Clasificación de la entidad

De acuerdo con lo establecido por la Resolución Técnica N° 54 y modificatorias de la F.A.C.P.C.E., el Fideicomiso no reviste el carácter de entidad pequeña o entidad mediana.

2.3. Información comparativa

Conforme a lo mencionado en la nota 1, y debido a que el contrato que da origen al presente Fideicomiso define como fecha de corte el 2 de enero de 2025 (nota 1.k)) y que fue aprobado por la C.N.V. con fecha 28 de febrero de 2025, los presentes estados contables fiduciarios corresponden al primer ejercicio económico y, por lo tanto, no se presentan en forma comparativa.

2.4. Cifras expresadas en miles de pesos

Los presentes estados contables fiduciarios exponen cifras expresadas en miles de pesos argentinos y se redondean al monto en miles de pesos más cercano, excepto cuando se indica lo contrario.

2.5. Uso de estimaciones contables

De acuerdo con las normas mencionadas precedentemente la preparación de los estados contables fiduciarios requiere la elaboración y consideración, por parte del Fiduciario de estimaciones que impactan en los saldos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos, y en la determinación y exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de esos estados. En este sentido, la incertidumbre asociada con las estimaciones y supuestos adoptados podría dar lugar en el futuro a resultados finales que difiriesen de las estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos y pasivos afectados.

Las registraciones efectuadas por el Fiduciario se basan en la mejor estimación de la probabilidad de ocurrencia de diferentes eventos futuros. Por lo tanto, el monto final puede diferir de tales estimaciones, las cuales pueden tener un impacto positivo o negativo en futuros ejercicios.

2.6. Cuestiones no previstas: aplicación de fuentes normativas supletorias

Las cuestiones de medición no previstas en las normas contables profesionales argentinas podrán resolverse mediante (i) la utilización de normas contables particulares que traten temas similares y relacionados, salvo que la norma que se pretende utilizar prohíba su aplicación al caso particular que se intenta resolver o indique que el tratamiento contable que establece no debe ser aplicado a otros casos

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

por analogía, (ii) la aplicación de las normas sobre medición contable en general y (iii) los conceptos incluidos en el marco conceptual de las normas contables profesionales argentinas vigentes, en el orden de prioridad antes indicado.

Cuando la resolución de la cuestión de medición no prevista a partir de las fuentes antes indicadas no resulte evidente, se podrán considerar en forma supletoria para la formación del juicio de la Dirección y el desarrollo de la correspondiente política contable, en orden descendente de prioridad, (i) las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la Norma Internacional de Información Financiera para las PyMES e interpretaciones que hayan sido aprobadas y emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), y, sin un orden establecido, (ii) los pronunciamientos más recientes de otros emisores que empleen un marco conceptual similar para la emisión de normas contables, las prácticas aceptadas de la industria y la doctrina contable, con la condición de que las fuentes supletorias utilizadas no entren en conflicto con las fuentes normativas señaladas en el párrafo anterior y hasta tanto la F.A.C.P.C.E. emita una norma que cubra la cuestión de medición involucrada.

2.7. Unidad de medida

Entorno económico y marco normativo

Los estados contables fiduciarios al 31 de diciembre de 2025 han sido expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la C.N.V. Este organismo requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la F.A.C.P.C.E. y adoptado el C.P.C.E.C.A.B.A., en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación, que, entre otros factores, esta caracterizado, como indicador clave y condición necesaria, por el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice de precios utilizado que alcance o sobrepase el 100% trienal.

Para la expresión de los estados contables a moneda de poder adquisitivo correspondiente a la fecha de los estados contables se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (I.N.D.E.C.) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.) publicado por el I.N.D.E.C. hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del I.P.I.M., la variación en el I.P.C. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, en el ejercicio económico irregular de once meses y treinta días finalizado el 31 de diciembre de 2025 la inflación acumulada fue de 28,70%.

A continuación, se expone un resumen del mecanismo de expresión a moneda de cierre utilizado:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Expresión del estado fiduciario de situación patrimonial a moneda de cierre

Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se expresan a moneda de cierre, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del ejercicio sobre el que se informa.

Expresión del estado fiduciario de resultados a moneda de cierre

El proceso más depurado de expresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del ejercicio por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

(i) los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;

(ii) los resultados financieros se presentan en términos reales, esto es, netos del efecto de la inflación sobre los activos y pasivos que generaron esos resultados;

(iii) los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y expresarlos a moneda de cierre por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya expresados a moneda de cierre; y

(iv) el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (R.E.C.P.A.M.) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Expresión del estado fiduciario de evolución del patrimonio neto a moneda de cierre

(i) Certificados de participación: se expresaron desde la fecha de corte y cualquier movimiento posterior desde la fecha de su ocurrencia.

(ii) Resultados no asignados: fueron expresados en moneda de cierre aplicando el índice general de precios desde el principio del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Expresión del estado fiduciario de flujos de efectivo a moneda de cierre

(i) Todas las partidas de este estado se expresan a moneda de cierre en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio.

(ii) El R.E.C.P.A.M., que refleja los cambios en el poder adquisitivo de los componentes del efectivo y de los equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujos de efectivo en la sección “Resultado por exposición a la Inflación del efectivo y sus equivalentes”.

2.8. Principales criterios de valuación

Los principales criterios de valuación y exposición utilizados para la preparación de los estados contables fiduciarios al 31 de diciembre de 2025 son los siguientes:

a) Caja y bancos

A su valor nominal.

b) Inversiones financieras

Las tenencias de cuotas partes en fondos comunes de inversión han sido valuadas al valor de cotización de las mismas al cierre del ejercicio irregular. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio irregular.

c) Cuentas por cobrar a clientes en moneda

Préstamos: Han sido valuados a su valor nominal descontado utilizando la tasa del 50% nominal anual establecido en el correspondiente contrato de constitución del fideicomiso. Dicho valor ha sido regularizado mediante la constitución de provisiones por riesgo de incobrabilidad determinada, siguiendo con los lineamientos establecidos por la Comunicación “A” 2950 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, para clasificación y provisionamiento mínimo de la cartera de consumo sin garantías recibidas:

Atraso	% de Previsión
– hasta 31 días	1%
– más de 31 y hasta 90 días	5%
– más de 91 y hasta 180 días	25%
– más de 181 y hasta 365 días	50%
– más de 365 días	100%

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

La constitución de la provisión se basa en la información disponible a la fecha de emisión de los presentes estados contables fiduciarios, que es remitida por el Fiduciante en su carácter de administrador y agente de cobro de los créditos.

d) Créditos impositivos

A su valor nominal.

La Sociedad Fiduciaria ha optado por sólo segregar los componentes financieros implícitos en operaciones de cobro diferido cuando el plazo, de por lo menos una de las cuotas pactadas, supera los doce meses, contado desde la fecha de la operación. En ese caso, los saldos de crédito correspondientes son medidos a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

e) Fondos a reintegrar, Deudas fiscales y Otras deudas en moneda

Estos pasivos se miden por su valor nominal debido a que la Sociedad Fiduciaria ha optado por no segregar componentes financieros implícitos por cuanto ninguna de estas cuentas tiene plazo de pago más allá de los doce meses posteriores a la operación que le dio origen.

f) Valores de deuda fiduciaria

Fueron valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio irregular.

g) Cuentas del Patrimonio Neto fiduciario

Los certificados de participación se han expresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en Nota 2.7, en función de las respectivas fechas de suscripción.

h) Cuentas del Estado Fiduciario de Resultados

Las partidas de resultados se han expresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en Nota 2.7, en función de las respectivas fechas de devengamiento.

Los resultados financieros y por tenencia han sido expresados a moneda de cierre en términos nominales, exponiendo el efecto del RECPAM en una línea separada.

3. DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS

La composición de los principales rubros al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

				<u>31/12/2025</u>
	<u>Activo Corriente</u>			
a)	<u>Caja y bancos</u>			
	Cuenta corriente - Banco Patagonia S.A.			2.825
				<u>2.825</u>
b)	<u>Inversiones financieras</u>			
	Fondo Común de Inversión	Cantidad	Valor de la	
		de cuotapartes	cuotaparte en pesos	
	Lombard Renta en pesos	28.466.935	212,385538	6.045.965
				<u>6.045.965</u>
c)	<u>Cuentas por cobrar a clientes en moneda</u>			
	Préstamos			27.948.693
	Previsión por riesgo de incobrabilidad – (Anexo I)			(3.810.515)
				<u>24.138.178</u>
d)	<u>Créditos impositivos</u>			
	Saldo a favor Ingresos brutos			115.962
	Retenciones Ingresos brutos			16
				<u>115.978</u>
	<u>Pasivo corriente</u>			
e)	<u>Valores de deuda fiduciaria</u>			
	Valores de deuda fiduciaria			5.802.806
	Renta de valores de deuda fiduciaria			137.626
				<u>5.940.432</u>
f)	<u>Fondos a reintegrar</u>			
	Cuenta de reserva para valores de deuda fiduciaria a pagar			487.717
	Fondo de Gastos			300
				<u>488.017</u>
g)	<u>Deudas fiscales</u>			
	Impuesto sobre los Ingresos brutos a pagar			86.205
				<u>86.205</u>
h)	<u>Otras deudas en moneda</u>			
	Depósitos a regularizar			316.522
	Honorarios a pagar			24.482
	Gastos de publicación a pagar			593
				<u>341.597</u>

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

4. PLAZOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS, CRÉDITOS Y DEUDAS

<u>Inversiones financieras</u> (1)	
Sin vencimiento	6.045.965
	<u>6.045.965</u>
<u>Créditos</u> (1) (2) (4)	
A vencer	
Hasta 3 meses	28.064.671
	<u>28.064.671</u>
<u>Deudas</u> (1) (3)	
A vencer	
Hasta 3 meses	6.856.251
	<u>6.856.251</u>

(1) Los saldos de inversiones financieras, créditos y deudas son en moneda nacional.

(2) Los préstamos se descuentan a una tasa nominal anual del 50%.

(3) Las deudas no devengan intereses, excepto por lo mencionado en la nota 1.c).

(4) Los créditos se encuentran expuestos sin considerar las provisiones.

5. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

Con fecha 17 de mayo de 2018, el Gobierno Nacional promulgó, a través del Decreto N° 471/2018, la reglamentación de la Ley de financiamiento productivo N° 27.440, sancionada por el Congreso de la Nación el 9 de mayo de ese año. La mencionada ley fue publicada en el Boletín Oficial el 18 de mayo de 2018. En su artículo 205, la mencionada reglamentación dispone que, en pos de transparentar el tratamiento impositivo vigente, los fideicomisos y los fondos comunes de inversión contemplados por los apartados 6 y 7 del inciso a) del artículo 69 de la Ley de impuesto a las ganancias tributarán el impuesto a las ganancias en la medida en que los certificados de participación y/o títulos de deuda o las cuotas partes que emitieran no hubieren sido colocados por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores. De existir tal colocación tributarán sólo en proporción a las inversiones no realizadas en la República Argentina.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Cuando los fideicomisos y fondos comunes de inversión a lo que alude el párrafo anterior no deban tributar el impuesto, el inversor perceptor de las ganancias que los mismos distribuyan deberá incorporarlas en su propia declaración jurada, siendo de aplicación las normas generales de la ley para el tipo de ganancia que se trate, de no haber mediado tal vehículo. Cuando se trate de beneficiarios del exterior, el Fiduciario o la sociedad gerente, según corresponda, procederá a efectuar la retención a la que se refiere el capítulo II del título IV o el título V de la ley, según corresponda, en la medida en que las ganancias distribuidas por tales entes resulten gravadas para los beneficiarios.

El tratamiento previsto por la Ley N° 27.440 rige respecto de las utilidades generadas en los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2018. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2025 el Fideicomiso no estimó provisión por impuesto a las ganancias.

6. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 16 de enero de 2026, Mercado Libre S.R.L., en su carácter de único beneficiario del Certificado de Participación vigente a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables Fiduciarios, ha solicitado al fiduciario mediante nota, la liquidación anticipada del fideicomiso al 31 de enero de 2026. Atento a ello, el Fiduciario procedió con la publicación del aviso correspondiente.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

MOVIMIENTO DE PREVISIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR DE ONCE MESES Y TREINTA DÍAS FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Nota 2.3) (Cifras expresadas en miles de pesos)

	Saldos al inicio del ejercicio irregular	Aumentos	Resultado por exposición a la inflación	Saldos al cierre del ejercicio irregular
Regularizadoras del activo Previsión por riesgo de incobrabilidad de préstamos	-	4.275.509	(464.994)	3.810.515
Total al 31/12/2025	-	4.275.509	(464.994)	3.810.515

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

FIDEICOMISO FINANCIERO MERCADO CRÉDITO XXXIV

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO IRREGULAR
DE ONCE MESES Y TREINTA DÍAS
FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Gastos de Administración al 31/12/2025
Impuestos, tasas y contribuciones	2.679.066
Comisiones	75.212
Honorarios	60.177
Gastos varios	54.531
Gastos de publicación	8.507
Gastos bancarios	6.125
Total	2.883.618

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 26/02/2026
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 13

ADRIAN G. PESYK
Socio
Contador Público (U.A.J.F.K)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 361 - F° 242

Por Banco Patagonia S.A.
en carácter de fiduciario

ADRIÁN M. BEHAR
Gerente de Administración
y Servicios Generales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 02 de marzo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 26/02/2026

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: Fideicomiso Financiero Mercado Credito XXXIV Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-71888489-2

Fecha de Cierre: 31/12/2025

Monto total del Activo: \$30.302.946.000,00

Intervenida por: Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. ADRIAN GUSTAVO PESYK

Contador Público (Universidad Argentina "John F. Kennedy")

CPCECABA T° 361 F° 242

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

693693

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
wekuwrvo

